

EL PORVENIR DE LEON,

Periódico de intereses generales, noticias y anuncios.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM.

PARA HACER LA SUSCRICION.

AÑO XVIII.

Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Miércoles 2 de Junio de 1880.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NUM. 1729

FERRO-CARRILES DEL NOROESTE—ESTACION DE LEON.

Entradas y salidas de los trenes.

ENTRADAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 10'30 m. » mixto 2'58 t.	Tren correo 3'45 t. » mixto 9'29 m.	Tren correo 3'30 t. » mixto 10'47 m.

SALIDAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 4 t. » mixto 11'22 m.	Tren correo 10'45 m. » mixto 4'15 t.	Tren correo 11 m. » mixto 3'31 t.

ADVERTENCIA.

Habiendo llegado á nosotros quejas de no recibirse con la oportunidad debida EL PORVENIR, sin que estas se determinen, rogamos á todos nuestros suscritores, que en este caso se encuentren, que el día que dejen de recibir el número se presenten en esta administración ó envíen persona á reclamarlo.

Nos proponemos al dirigir esta advertencia, que no pueda cometerse falta alguna en el servicio de nuestro periódico.

Como todo lo que se refiere al ferrocarril del Noroeste es de un interés material y aun vital para Leon, Asturias y Galicia, tomamos de *El Problema*, periódico de Madrid, el siguiente artículo que ilustra una cuestion de derecho y de mucha importancia.

Helo aquí:

La Hipoteca del Noroeste.

«Hay negocios que desde su comienzo van marcados con el sello de irreparable desgracia. Como el hierro mata, como el lodo mancha, los asuntos que se relacionan con el ferrocarril del Noroeste, llevan por doquiera la perturbacion y el escándalo.

Desde la historia, por todo extremo dolorosa, de la primitiva Compañía concesionaria, hasta la mallhada ley de concurso; desde la adjudicacion á los representantes del sindicato francés, hasta la transferencia en favor de la actual compañía, no ha habido acto ni disposicion que no haya sido una ofensa al sentido comun, á la ley ó á la práctica consuetudinaria, y un golpe asestado á los intereses del país.

Faltaba, no obstante, algo mas grave que todo lo hasta aquí ejecutado; faltaba llevar la proteccion ministerial hasta el extremo de poner mano sobre uno de los derechos más respetables y respetados en la sociedad: el derecho de propiedad, amparado por una de las mejores de nuestras leyes novísimas, la ley hipotecaria.

Dispone esta que, para cance-

lar inscripciones hechas en virtud de escritura pública, habrá de presentarse, ó providencia ejecutiva, contra la cual no se halle pendiente recurso de casacion, ú otra escritura ó documento auténtico, en el cual exprese su consentimiento para la cancelacion; la persona á cuyo favor se hubiere hecho la inscripcion, ó sus causahabientes.

Pues bien; un Real Decreto viene á anular esta sabia disposicion, en lo que se refiere á la hipoteca de ferrocarriles. El Ministro que la autoriza, á pretexto de dificultades de aplicacion á las hipotecas de esta clase, declara válida la cancelacion de la hipoteca, siempre que caduque el derecho del concesionario de un ferrocarril, y aunque no medie el consentimiento de los interesados. Todo esto, segun de público se dice, y nadie ha negado con el principalísimo objeto de que quede cancelada la hipoteca que pesa sobre las líneas del Noroeste.

No vamos á examinar, bajo el criterio puramente científico, esta cuestion. Pluma mas competente que la nuestra se encargará de hacerlo en el próximo número, honrándonos con su ilustrada cooperacion. Vamos únicamente á tratarla bajo el punto de vista de su conveniencia y de su utilidad, para el desarrollo de la industria ferrocarrilera en general, y particularmente para la vida de la empresa que explota la red de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y Leon.

La disposicion contenida en el Real decreto á que nos referimos, no favorece al Noroeste; y en cambio, contiene una amenaza de honda perturbacion en los intereses afectos á la construccion de los ferrocarriles españoles.

No favorece á la Compañía del Noroeste, porque la disposicion contenida en el Real decreto no puede tener efecto retroactivo, como más ó menos tácitamente se ha declarado en pleno Parlamento; y por lo tanto no puede aplicarse á la cancelacion de la hipoteca de estas líneas, hecha con anterioridad á la constitucion de la Compañía que parece habria reclamado.

Pero aún admitiendo la retroactividad, en el mero hecho de que la actual compañía, en cuyo favor se ha hecho la transferencia de la concesion obtenida por Monsieur Donon, aceptó todos los compromisos que este contrato, en su proposicion ha reconocido, no sólo la existencia del crédito por que se ha constituido la hipoteca, sino que se ha comprometido á pagarlo, no ya con la cantidad de diez millones de pesetas que marca la ley de concurso, sino añadiendo á esta la de treinta millones, en plazos, que irian acumulándose anualmente hasta obtener dicha suma, cuando las acciones ganasen un interés de 6 por 100.

Por ineficaz que parezca esta promesa; por difícil que pueda considerarse la realizacion de este compromiso, y lo es mucho; siempre resultará improcedente la cancelacion mientras subsista el reconocimiento del crédito hipotecario, á menos de que la Compañía que lo reconoce no levante la inscripcion mediante la entrega de dicha suma.

Esto, por lo que al Noroeste se refiere. En cuanto á las demás compañías, desde el momento que el Registro de la Propiedad no garantice de un modo eficaz como hasta aquí lo hace, los créditos que pesan sobre las empresas de ferrocarriles, ¿quién querrá correr el riesgo de una cancelacion de la hipoteca, que garantiza la propiedad de los capitalistas que han invertido su dinero en la construccion de los ferrocarriles? ¿Acaso la caducidad de una concesion decretada por el gobierno, es condicion bastante para despojar á los acreedores de una Compañía de su propiedad en las líneas que se han construido con su dinero? Los obligacionistas de esa misma Compañía del Noroeste, si llega á encontrarlos. ¿No pueden verse privados de su participacion directa en la propiedad de las líneas de Asturias y Galicia, si por un acaso, que es muy posible, más que posible, probable, se vé el Gobierno obligado algun día á decretar la caducidad de la nueva concesion?

Si la compañía de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y Leon no encuentra quien le tome sus obligaciones hipotecarias mientras no se cancele la hipoteca hecha por los acreedores de la primitiva empresa, ¿tienen de eso la culpa los obligacionistas de los demás ferrocarriles, que vendrían, en el caso de llevarse á efecto el Real decreto, á pagar los vidrios rotos por Mr. Donon y sus satélites?

En su día lo digimos. La ley de concurso para la adjudicacion de los ferrocarriles del Noroeste, era una nueva caja de Pandora. De ella han salido todos los vicios, todos los desórdenes, todos los absurdos que han venido ocupando la pública atencion desde el año anterior. Con esa Ley que revela el más profundo desconocimiento del asunto y la más peligrosa parcialidad en favor de una solucion determinada, no podía esperarse otra cosa: que no en vano se menosprecian las leyes y se desconocen los más sanos principios de justicia.

Si el sindicato francés hubiese hallado donde debia, ya que no otra cosa, una prevision que no se ha revelado ni en poco ni en mucho; si aquellos ofrecimientos, solemnemente hechos, de una inteligencia previa con los antiguos acreedores, hubiese sido condicion precisa del concurso y no añagaza para atraer voluntades que sancionaran actos y soluciones contrarias á las más vulgares nociones del derecho y de la justicia; si, en fin, los agiotistas y los negociantes en grande escala hubieran tenido presente que no basta para el logro de sus fines, cuya calificacion hará en su día la historia, como la ha hecho ya la conciencia pública, escudarse con hombres respetabilísimos y periódicos acreditados, que hoy, de seguro, lamentan sus condescendencias, no se hubiera dado el espectáculo que presencia el país, ni se tocarian las consecuencias que han de tocar pronto, muy pronto, las desdichadas provincias del Noroeste.

Porque no hay que dudarlo. Si no logra éxito el Real decreto, y esperamos no lo logrará, serán inútiles los esfuerzos de la Com-

pañía del Noroeste para colocar sus obligaciones hipotecarias. Si esto sucede el capital-acciones será insuficiente para cubrir los gastos de construcción, y las obras no se harán, y vencerán los plazos, y vendrá la caducidad, y Galicia y Asturias verán pasar años y años sin tener un ferro-carril, cuyos rails bien pudieran haberse hecho de oro, á juzgar por lo que en él ha invertido la nación.

Y si el Real decreto prospera; si se cancela la hipoteca en la forma propuesta, ¡ah! entonces sólo nos queda exclamar, como el diputado señor Gallostra: *Novum crimen, Catalina.*»

No ha disgustado por lo visto á algun periódico local, el rumor de que nos hicimos eco en uno de nuestros últimos números, referente á su transformación en político, al servicio del nuevo partido de la fusión dinástica.

Su silencio, queremos suponer que no arguye embarazo ó disimulo; porque en otro caso desde luego se hubiera apresurado el colega aludido á desvanecer tales rumores, siquiera fuese por no dar motivo á creer, que el que *calla otorga.*

El sábado último cayó desde la escalera (sin barandilla) del coro del convento en restauracion de S. Francisco al pavimento, un joven obrero, siendo conducido en una camilla y en gravísimo estado al Hospital.

Sentimos de todas veras que tal falta de prevision, haya ocasionado tan lamentable desgracia.

Se han encontrado las bocas del túnel del Lazo, en la Sección de Brañuelas á Ponferrada.

Este túnel uno de los más importantes de la línea de Galicia, mide mil y pico de metros, habiéndose vencido no pocas contrariedades en su perforacion.

En buena ocasion se fueron á encontrar las bocas! así como así, podrán pasar por ellas antes del revestido del túnel, el Decreto sobre la ley hipotecaria y los 52 millones de pesetas que le han salido al frente á la nueva Compañía... antes que llegue el descarrilamiento general.

Nos suplica el Sr. Rada, representante en Leon de la *Sociedad Minera y Metalúrgica de España*, recordemos á los interesados, que en Junta general de accionistas de 15 de Marzo próximo pasado, quedaron aprobadas las cuentas correspondientes al ejercicio de 1879, resultando que la Sociedad no tiene pasivo exterior, que el haber social está íntegro; y que los capitales hasta hoy empleados en estudios, laboratorios, máquinas, aparatos etc., han sido aportados por los propios accionistas, prueba irrecusable de su fé, en el buen éxito de la empresa.

No podia resultar de otra ma-

nera respecto de una Sociedad seria y formal, cuyo cuerpo administrativo se compone de personas distinguidas, entre otras las siguientes:

D. Agustin Gutierrez, el reputado cuanto íntegro Director del Instituto de Santander, Presidente.

D. Antonio Cabrero, uno de los banqueros mas sólidos de España, Vice-presidente.

D. Idefonso Gonzalez, comerciante de primer orden de Santander.

D. Manuel Polanco y Crespo, abogado y Diputado, Secretario.

D. Bartolomé de la Maza.

D. Higinio Polanco, comisario Régio que ha sido durante quince años del Banco de España y actualmente comisario de la Sociedad etc., etc., etc.

Deseamos todo género de prosperidades á dicha Sociedad, cuyas miras encuadran perfectamente con nuestros intereses, puesto que se trata de poner en valor la riqueza aurífera de nuestra provincia, tan largo tiempo abandonada.

Dice la *Gaceta de Cataluña* que varios cabecillas se reunieron la poco en la plaza del pueblo de San Jordi, despues de haber pasado la noche anterior disfrazados por Vinaroz, dando desafortados gritos de ¡Viva Carlos VII! contestados con entusiasmo por varios espectadores.

Al saberse la noticia en Vinaroz, Morella y demás puntos de los alrededores salieron tropas en direccion á S. Jordi, si bien los carlistas habian desaparecido ó se hallaban ocultos. No obstante, las fuerzas que habian salido en su persecucion se llevaron preso al alcalde, por no haber dado parte á la autoridad de los sucesos ocurridos.

Segun datos oficiales publicados, el Estado Mayor del ejército se compone en el año actual de siete capitanes generales, 87 tenientes generales, 137 mariscales de campo, y 365 brigadieres, de los que 16 tenientes generales, 33 mariscales de campo y 82 brigadieres pertenecen á la segunda seccion ó escala de reserva, quedando, por lo tanto, en actividad 465 oficiales generales.

Examinando la diversa procedencia de estos, resultan 274 de infantería, 83 de caballería, 67 de artillería, 54 de ingenieros, 80 de Estado Mayor, 4 de Estado Mayor de plazas, 13 de guardia civil, 4 de carabineros, 2 de alabarderos y 3 de infantería de marina.

Mr. Sherman, secretario del Tesoro en los Estados-Unidos, ha dicho en un discurso que los ingresos del presupuesto del ejercicio próximo, excederian en dos mil millones de reales á los gastos.

Como en España.

COMUNICADO.

Señor Director de EL PORVENIR DE LEON.

30 de Mayo de 1880.

Muy Sr. mio: agradeceré á V. se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, por cuyo favor le quedará agradecido su atento S. S. Q. B. S. M.—Francisco Cervellon Wilson.

Por cuanto importar pueda á los interesados, hago constar que ni soy inglés, ni jamás he vivido en Londres; ni he tenido negocios grandes ni pequeños, buenos ó malos en dicha capital; ni hay motivos que me impidan visitarla cuando se me antoje.—Cervellon Wilson.

VARIEDADES

LA CREMACION.

La cremacion es una cuestion á la orden del dia. Verdaderamente apasiona poco á la gran mayoría del público, aunque lo mismo acontece con todas las grandes cuestiones de higiene pública y social. La discusion se halla limitada al mundo científico, y la solucion definitiva padece algun retraso porque amigos y adversarios introducen en su argumentacion toda clase de preocupaciones.

La idea de quemar los cuerpos no es nueva en Francia, donde nada es nuevo, sino lo que ha envejecido. La gran revolucion, en la que se encuentra el germen de todas las reformas sociales presentes y futuras, comprendió perfectamente la importancia de la cremacion, pues el consejo de los Quinientos presentó un informe en su favor. Pero en aquella época la industria y la ciencia química, en su infancia todavía, no podian resolver las dificultades prácticas de la cuestion; el informe del consejo de los Quinientos fué rechazado, alegando el pretexto económico de que era necesario mucho combustible!

La cuestion de incinerar los cuerpos se remonta al principio del último imperio cuando se trató de la creación de nuevos cementerios en París. En 1854 el doctor Caffé escribia sobre este asunto: «La cremacion es un sistema funerario que reúne á la vez todas las condiciones reclamadas por la moral y la religion, por la higiene y la economía doméstica.» En efecto, los datos históricos nos demuestran que entre todos los pueblos que quemaban sus cadáveres, egipcios, troyanos, griegos, indios, mejicanos, etc., la religion y el culto de los muertos eran honrados de singular manera. Entre los germanos, únicamente los jefes tenian el privilegio de la cremacion. El primer caso de incineracion que nos ofrece la historia es el de Artemisa, cuando bebia, mezcladas con vino las cenizas de su esposo Mausoleo; sabido es, que Artemisa, por decirlo así, era el tipo de la religion y de la virtud doméstica. Puede asegurarse con M. de Pietra Santa que la incineracion está relacionada íntimamente con la civilizacion, y que la cremacion es el patrimonio de todos los pueblos que nos han dejado huellas de una cultura avanzada. Es imposible rechazar la cremacion bajo pretexto de que sería una práctica arrojada como pasto al materialismo, «esa doctrina canallesca» como la llamaba el Padre Lacordaire en sus conferencias de Tolosa.

En la actualidad los progresos de la higiene, señalan como indispensable la cremacion de los cuerpos, por lo ménos en las grandes poblaciones. En París, por ejemplo, donde mueren 125 personas cada dia, los cementerios son verdaderos osarios; el domicilio de los cadáveres

disminuye de dia en dia. Nuestras necrópolis se transforman en laboratorios insalubres, en los que se fabrican sin cesar los más pútridos miasmas, que se disputan el aire que respiramos y las aguas que ingerimos. ¡Agotamos toda clase de chanzonetas para censurar el fatalismo de los musulmanes, que no tratan de prevenir sus epidemias bajo el pretexto de que «está escrito» y consentimos que en torno nuestro destilen los muertos esos miasmas de los que todas las enfermedades toman sus elementos, ó por decirlo así, su vida. ¡Cuánto más humano y más racional sería verificar en dos horas el trabajo de desorganizacion que la naturaleza realiza en siete años? *Quo natura vergit, eo ducendum*, tal debe ser la divisa del progreso de la humanidad.

La cremacion proporcionaria tambien otras ventajas. Pondría término á las exhumaciones y sus horrores. El olvido, esa flor que crece sobre los sepulcros, hollaría ménos las urnas funerarias que las tumbas en que descansan los restos de nuestros padres, esparcidos á cada instante por una faena sacrilega reconocida como de utilidad pública. Además, se podrían evitar las inhumaciones prematuras, pues las maniobras previas y las múltiples operaciones de la cremacion impedirian la muerte aparente y los entierros de personas vivas. No habría, por otra parte, ningun inconveniente en hacer como los ingleses, que depositan á los muertos en cámaras mortuorias esperando para sepultarlos los signos inequívocos de la putrefaccion.

El gasto que produce la incineracion es pequenísimos.

(Se concluirá.)

GACETILLA

TEATRO.—En la próxima terna actuará en nuestro Coliseo la compañía de declamacion que está en Oviedo, bajo la direccion del primer actor D. Wenceslao Bueno, de la que tenemos excelentes noticias.

Es crueldad inaudita la de *La Crónica*, no perdonar al Municipio, la multilla aquella de los escombros. Vaya, con el empeño que ha formado, en poner de relieve á los ediles como apáticos católicos, empleando odiosas comparaciones de municipios que regalan casullas por docenas, mientras este desdichado no ha sido para ceder algunos árboles, para la santa obra de restauracion del convento de San Francisco.

La verdad es, que aquellas obras están en desgracia, negativa de árboles, multas por los escombros, la sensible caída de un obrero y ayer por último, la rotura de un torno y el desprendimiento de una enorme piedra, que estuvo á punto de aplastar á los que la elevaban.

Ante tales augurios y sin ser fatalistas, bien podemos pronosticar, que la época no se presenta favorable para la restauracion de conventos.

La plaza del Rastro viejo continúa á oscuras.

Las reclamaciones de los vecinos no han hallado eco, en el despiadado corazon de los ediles.

Se ha suicidado en Cataluña un señor, porque sus hermanos le reclamaban la legítima paterna.

Y el hombre ha sido consecuente en su apego á los bienes terrenales, hasta en el acto de disparar la pistola.

Se aplicó el arma sobre la piel del pecho para no estropearse la camisa! A mí no me parece mal esta previ-

sion. ¿Qué necesidad hay, para suicidarse, de echar á perder la ropa? Pues qué, ¿así se gana?...

Se ha extraviado en Madrid un anciano de sesenta años.

Aviso á las madres para que no fien sus hijos á las niñas.

A lo mejor se descuidan, hablando con algun *melitar*, y desaparecen las criaturas.

En Valladolid ha aparecido un fantasma que á las altas horas de la noche molesta la quietud y el sosiego de los vecinos, con sus extraños y lúgubres lamentos.

Por sí ó por no, si yo fuera vecino de los molestados por el fantasma, me procuraría un *hisopo* para exorcizarle.

Por supuesto, un *hisopo* de los modernos.

¡Dé seis tiros!

En Persia han muerto de hambre más de 6.000 personas.

Por lo visto allí todo el mundo se dedica á maestro de instruccion primaria!

En Hérmedes, (Valladolid) se han llevado los ladrones la puerta principal de una casa.

Y el mejor día se llevan los cimientos de otra, con la mayor serenidad del mundo.

En Madrid se ha ahorcado un hombre por no pagar cincuenta reales.

Hasta el género de muerte indica el carácter del suicida.

Sin duda no se quiso matar de un tiro, por no gastar dinero en pólvora!

Se han inaugurado en Bilbao las obras de una nueva Plaza de Toros. Debajo de la primera piedra se han depositado una plancha de plata y algunas monedas de plata y cobre. Yo creo que sino han depositado tambien una pareja de guardias civiles, pronto desaparecerán las monedas y la plancha.

Puede que á estas horas esté ya algun ladrón estudiando el modo de hacer un escalo desde los *antipadas*!

En Samos (Lugo) se ha establecido un convento de benedictinos.

Ya no necesitan más los habitantes de Samos para ser felices.

Digo, sí; necesitan que el gobierno les aumente las contribuciones.

Y lo que es esta *gracia*, al Sr. Cos no hace falta pedírsela por Dios!

¡Apenas puedo creer lo que están leyendo mis ojos!

Verán ustedes:

«En Calella (Barcelona) ha sido robado un maestro de escuela.»

¡Dios mío! ¡Robar á un maestro de escuela!

¡Tienen dinero acaso? No señor.

¡Pues como no les roben el honor...!

En Madrid ha sido habido un ladrón.

Sin duda la importancia del robo ha hecho que la policia redoblara sus investigaciones para capturarlo.

El robo consistió en una *silla de Vitoria en mal uso*.

Puede que el ladrón haya dicho:

—¡Me alegro! ¡Así como así me iba yo á gastar dos pesetas en arreglarla...!

Tenemos á la vista el número 51 del *Semanario Familiar Pintoresco* que se ha repartido con la puntualidad de costumbre.

En este número ha terminado el interesante é instructivo artículo del célebre Arturo Mangin, que lleva por título El Calor y el Frio. Tambien contiene un articulo titulado El habitante del Fresal, cuya lectura recomendamos especialmente á los agricultores.

Entre los grabados descuella por su limpieza una bonita vista de Corfú.

Hé aquí el sumario:

Corfú.—Ciencia Familiar: El calor y el frio, por Arturo Mangin. (Conclusion).—Expedicion á Australia: Viage de emigracion, por A. Dubarry.—Ciencia familiar. El habitante del fresal.—El Corsé, Artículo dedicado á las madres de familia.—Ana Severin, por Mad. Craven.—La Pascualona, por Cárlos Deslys.

Grabados: Corfú. Habitante del fresal. Los buscadores de oro. Paisaje de la zona tórrida. El Manzanillo.

Cada número solo cuesta un real. Un año 50 rs.

La administracion, Lauria, 82, Barcelona, remite prospectos y números de muestra.

SECCION MERCANTIL.

Leon 29 de Mayo de 1880.

Trigo de 48 á 50 rs. fanega.

Centeno de 37 á 38 id. id.

Cebada á 25.

Garbanzos de 150 á 156 id. id.

Titos de 60 á 66 id. id.

Alubias de 78 á 80 id. id.

Rioseco 30 de Mayo de 1880.

Detall: trigo, entrada 200 fanegas á 49 3/4 reales las 94 libras.

Ventas 4.000 fanegas á 50 rs.

Idem 800 id. á 51 id., Junio 15.

Idem 800 id. á 51 id., Junio 25.

Medina del Campo 30 de Mayo de 1880.

El mercado de ganados lanares cada vez más en aumento, haciéndose muchas ventas.

El temporal bueno para los sembrados que se mejoran mucho.

Trigo á 51 rs. las 94 libras, entradas 900 fanegas.

Centeno á 37 rs. fanega, id. 100.

Cebada á 24 id. id., id. 300.

Algarrobas á 28 id. id., id. 50.

Búrgos 29 de Mayo de 1880.

Precios al detall: trigo, entrada regular de 52 á 55 rs. fanega, segun clase.

Centeno de 39 á 41 id. id.

Cebada de 23 á 25 id. id.

Avena de 21 á 22 id. id.

Lana colchonera limpia á 104 id. id.

Tiempo frio.

Situacion de los campos, regular.

Salamanca 29 de Mayo de 1880.

Llevamos más de ocho dias templados y en algunos se ha dejado sentir el calor que tan necesario era para el desarrollo de las plantas.

Así es que los sembrados han mejorado de una manera admirable y los labradores deben estar satisfechos y prometerse una buena cosecha. La sementera de garbanzos que se hizo en este país en malas condiciones por efecto de las excesivas lluvias, ha nacido bien por regla general.

Los pastos hermosos, y si el tiempo ayuda, los ganados de todas clases saldrán gordísimos, y con el buen precio que alcanzan, podrán los ganaderos reponerse en parte de los quebrantos sufridos en años anteriores.

Trigo candeal de 51 á 51'50 rs. fanega.

Centeno de 35 á 36 id. id.

Cebada de 26 á 27 id. id.

Garbanzos de 130 á 200 id. id.

Alubias de 96 á 108 id. id.

ANUNCIOS.

Se convoca al gremio de agentes de Negocios, inscritos en la matriz.

cula de Subsidio Industrial del ejercicio Económico de 1880-81, conforme al art. 107 y 91 del Reglamento de 20 Mayo de 1873, ante el Síndico D. Felipe Pascual, Calle del Cid número 4, principal, el dia cuatro de Junio próximo á las tres y media de la tarde.

Leon 30 de Mayo de 1880.—El síndico, Felipe Pascual.

Se arrienda un piso principal en la casa calle de Santa Ana núm. 4, véase con su dueño Antonio Redondo, plazuela del Caño Santa Ana, número 8.

Al público.

En el establecimiento de los *Andaluces*, acaba de recibirse un gran surtido de bacalao nuevo de Escocia, Irlanda y Noruega.

D. José Gonzalez Fernandez, Comisionado ejecutor de apremios de esta capital.

Hago saber: que habiéndose declarado nulas por la Administracion económica las ventas llevadas á efecto en los dias 24 de Noviembre y 7 Diciembre último, de la casa sita en esta ciudad y su calle de la Hoz, número 4, de la propiedad de D. Manuel Soto, recaudador de contribuciones que fué de la 4.ª zona del partido de esta capital, por falta de cumplimiento en el expediente ejecutivo de lo dispuesto en el art. 64 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, y acordada por la autoridad local, se celebre nuevo remate el dia 20 de Junio próximo, bajo el tipo de 12,500 pesetas en que está valorada, y cuyo acto tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de esta ciudad á las doce de la mañana; se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en dicha subasta, previniendo, no serán admisibles las posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Leon 28 de Mayo de 1880.—El comisionado, José G. Fernandez.

AVISO IMPORTANTE.

Con motivo de la proximidad del verano, tiempo apropiado para evitar todo engaño con la importacion de ropas hechas extranjeras, tanto en sus géneros cuanto en su confeccion y precios; cúmplenos decir como buenos españoles, que la industria nacional se ha resentido por la deferencia que se guarda á aquellas, no habiendo más razon que aquello que se dice: «El pan de mi vecino...» Por lo de más, está á la altura que otra puede estar; por último, los elementos que tienen estas naciones, antes ó más tenemos nosotros para ponerlos en frente; y en prueba de ello, no hacen los fabricantes extranjeros, lo que los nuestros, cuales, regalarlos los géneros. Por esta zona no cobramos más que puramente la hechura y perdemos las adiciones.

Los señores forasteros que nos manden tan solo dos medidas: ancho de cuerpo y largo de manga, para chaqueta; largo y ancho de cintura, para pantalon.

A continuacion damos la tarifa de precios para que se desengañe el que no le crea:

Por un traje de chaquet de lanilla 152 reales.—Por un traje de cazadora, 110.—Por un gaban ruso, 100.

En los trajes para niños, los precios serán módicos.

Nora. Se dán todas las satisfacciones para el efecto.

SASTRERIA DE MORAN.

S. Marcelo, 9.

Se traslada esta al número 7 de la misma, desde San Juan en adelante.

ESTOMAGO.

Referente á las enfermedades de este órgano hemos leído esta importante carta:

«Sr. D. J. Andrés Fabiá, Valencia.—Tarragona 23 de Setiembre 1870. Muy señor mio: No sé si habrá notado V. que la Farmacia del Sr. Ferrer, de Castellon, ha hecho algun consumo de su «Purgante ó refresco gaseoso toni-purgativo con hierro.» Sin duda le he proporcionado yo la mayor parte de dicho consumo, pues habiendo llegado á mis manos casualmente uno de sus prospectos, aconsejé su uso á un desgraciado que estaba próximo al sepulcro, y que hoy, bueno y sano ya, no sabe como agradecerme aquel inocente consejo que le dió la vida. Este es D. Mariano Toyas, ordenanza de comunicaciones en Vinaroz, donde á estado empleado hasta nace poco, y hoy habiendo sido trasladado á Tarragona, desde aqui ofrezco á V. mis respetos como telegrafista y como pintor al óleo.

Los efectos del citado medicamento son maravillosos, y yo mismo recibí su inmenso beneficio con su uso para combatir la bilis, manifestándose además que en un enfermo muy crónico ha bastado solo una caja de su medicina para curarle, hasta el extremo de que de nada se resiente, habiéndolo tomado momentos antes de terminar la fermentacion, quedando perfectamente bueno y prestando el servicio de peaton de Vinaroz á San Jorge y Rossell, con 12 horas de marcha todos los dias.

Es muy largo lo que sobre el particular pudiera manifestar á V., atreviéndome á decirle que si algun individuo de mi familia desgraciadamente fuera invadido de la enfermedad epidémica reinante hoy en Barcelona, sólo este medicamento le sería administrado, ya que mi confianza en él es tal, que dudo pueda existir ninguna otra preparacion que mantenga en tan buen estado el estómago y el vientre, ni que los cure tan rápidamente, aun cuando no se encuentren afectados. Yo además de emplearlo, como he dicho ya, para combatir las enfermedades del estómago, le empleo tambien como simple purgante hasta en mis niños.

Deseando merecer de la amistad de V. me atrevo á suplicarle acepte mis respetos y disponga como guste de su afectísimo y S. S. q. b. s. m.

CARLOS GUART. Depositarios: Farmacia de los señores Merino é hijo y Salcedo.

ESSENCIA DE ZARZAPARRILLA ALJEREZ.

El mejor preparado que se conoce en su clase.

Vinda de Chalmerson y sobrino. LEON.

La persona que necesitara leche de burra bien mantenida á pienso, se sirva avisar á Hilario Salán plazuela de Santa Ana y se servirá á domicilio por mañana y tarde.

Se arrienda desde San Juan en adelante una casa en la calle de Serranos número 43, (Santa Marina), para su arriendo verse con Manuel Lopez, calle de Matasiete, núm. 3.

LECHE DE BURRA.—En la calle de las Huertas, (Sta. Marina) casa de Camparin, la hay mantenida á pienso y se sirve á domicilio.

LECHE DE BURRA.—La hay de una bucha bien mantenida, en el Rastro viejo, en la casa próxima á la última de los portales, donde vive Pascuala Balbuña.

NODRIZA.—En la calle de la Hoz, núm. 1.ª, hay una que desea criar en su casa, es primeriza.

AVISO.

Hemos leído en las *Provincias*, periódico de Valencia, la siguiente carta:

"Sr. director de *Las Provincias*.

"Muy señor mío: Le suplico encarecidamente en bien de la humanidad, mandé hacer público el siguiente hecho, a lo cual le quedarán conmigo muchos ciertamente agradecidos.

"Treinta años há que venia sufriendo padecimientos indecibles en el estómago, padecimientos que no solo no pudieron corregirse bajo la dirección de hábiles facultativos, ni echando mano de esos remedios empiricos que la experiencia aconsejaba como de buenos resultados prácticos, sino que, por el contrario, se exacerbaron mis penas.

"Ya veía con sobrado fundamento mi existencia comprometida por el incremento que de día en día notaba en mi mal, cuando la Providencia permitió que llegara á mis manos uno de los prospectos del "Purgante ó refresco "gaseoso toni-purgativo con hierro," que mi querido amigo, desde entonces, D. José Andrés y Fabiá, dispónese en su gran establecimiento de farmacia, situada frente a la puerta principal de San Martín en Valencia.

"Con el ansia que la conservación de la vida inspira al hombre en casos semejantes, me presenté yo mismo en dicho establecimiento a hablar con dicho señor, quien con una amabilidad sin igual me habló, no sólo de los resultados que debían precisamente obtenerse de su composición en el tratamiento de las enfermedades del estómago (atendiendo a las sustancias que le constituyen) si no también de lo inocente en su manera de obrar, razón por la que se podía usar en cualquier tiempo, y por cualquier persona, con objeto solo de purgar el vientre con preferencia a todos los demás purgantes, por sus virtudes su sabor, por su economía.

"No con entera confianza, a pesar de las palabras del Sr. Andrés, empecé a tomar el medicamento citado, cuando a los muy pocos días me encontraba cual nunca me pude encontrar con el uso de ningún otro, si bien lejos de estar aun bueno. Continué su uso, alentado con una firme esperanza de restablecerme, la cual, gracias a su bondad, no salió fallida, pues a los tres meses, después de treinta años de un sufrir continuo, me considero hoy muy feliz con haber conquistado de nuevo mi salud, que creí sobradamente perdida para siempre.

"Sirva esta declaración de esta pequeña muestra de gratitud al Sr. don José Andrés y Fabiá, y de testimonio público de las muy sobresalientes virtudes de su preparado.

"Mi casa, por si alguien deseara verse conmigo, se encuentra en la calle de Cuarte, 37, entresuelo, Manuel Amorós."

Se vende en el depósito general en Valencia, farmacia de su inventor D. José Andrés y Fabiá, frente al caballo de San Martín.

Depositarios: Farmacia de los señores Merino é hijo y Salcedo.



En esta fabrica se construyen pesas del sistema métrico-decimal, cuyo uso se hace obligatorio desde primero de Julio próximo.

Los pedidos dirijanse a D. Cayetano Leturio, en esta capital.

D. Perfecto Sanchez, arrienda la casa núm. 4, en la calle de San Juan de Renuera, la cual ocupa hoy el señor Masegosa

Por los testamentarios de D. Julian Gill, se arrienda la casa fonda, Calle de San Francisco, núm. 17, para tratar verse con D. Vicente Gill, en dicha casa.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado para la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad, efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo.—Precio 10 rs.—Por el correo, 12 rs.

TINTA INGLESA COMUN.

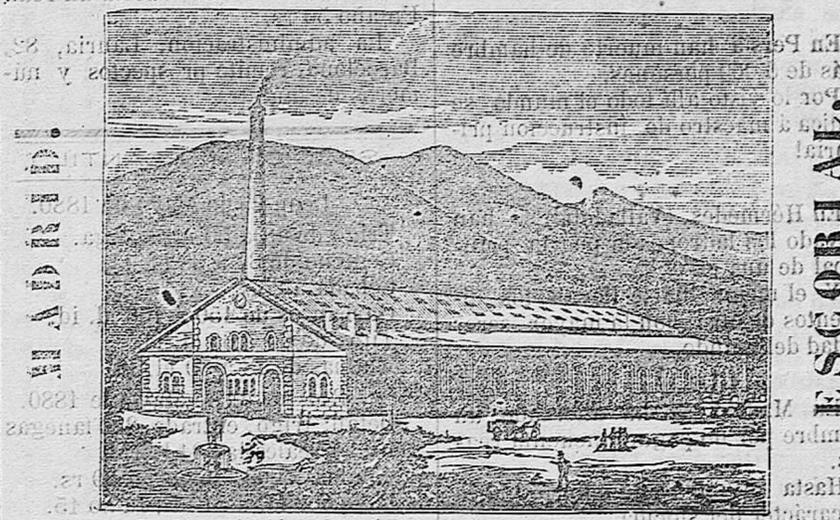
Botella de litro, y medio litro.

Y por cuantillos presentando casco.

Vienda de Chalanzon y Sobrino.

LEON.

FABRICA DE CHOCOLATE.



MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

4 máquinas de vapor de 30, 40 y más caballos de fuerza, ocupan los talleres y almacenes.

Es el mas grandioso local que en su ramo se conoce en España.

Dentro de sus almacenes entran los wagones del ferro carril.

Tranvías interiores funcionan para el traslado de las primeras materias y mercancía.

Premiado con 14 medallas en otras tantas exposiciones.

Cuenta 26 años de existencia.

Elabora y vende 10.000 libras por día.

Los hechos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fabrica y por consiguiente su principal interés está en la conservación del crédito de su mercancía, la constancia de su fabricación si no por lo menos no elabora clases como hay fabricas que lo hacen que cuestan menos chocolate que las primeras materias que deben entrar en su confeccion.

Depósito en Leon, Santiago Alfajeme y hermanos, Puente de los Hornos 18.

COMPANIA COLONIAL

fundadora en España de la fabricación de chocolates a vapor.

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

única casa en su ramo premiada en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS con dos medallas.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18, 20.

Sucursal. Montera, 8.

MADRID

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afigen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNCUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 4.